

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 18 de enero de 2024
HORA:	De 9:00 a.m. a 10:00 a.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>Distrito de Medellín -Secretaría de Medio Ambiente</u> - Mónica Meza - Sara Restrepo <u>MVCT</u> -Patricia León Botón – DPR-VASB
INVITADOS:	-----

ORDEN DEL DIA:

- Asistencia técnica por parte del MVCT para atender dudas e inquietudes respecto a la implementación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento-IAT en el Distrito de Medellín.

DESARROLLO:

-Se realiza presentación de los asistentes.

-Patricia Leon del MVCT menciona que por solicitud de Mónica Meza de la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, se programó esta reunión virtual con el fin de atender dudas e inquietudes en el proceso de evaluación de proyectos IAT e implementación del IAT.

-Mónica Andrea Meza profesional universitario de la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía Medellín agradece el espacio y menciona de manera

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZWRmNTIzNjYtNWZmZS00ZjYyLWFjNjYtZWViYjRhNjZjZTEy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

resumida el proceso que se realizó durante el 2023 para la evaluación de proyectos del IAT. Informa que en el año 2023 con corte al 30 de julio, se presentaron 10 proyectos y de manera extemporánea, 2 proyectos. Los 2 proyectos que se presentaron extemporáneos no se evaluaron.

Se evaluaron los 10 proyectos y se encontró nuevamente que ningún proyecto cumplió con los requisitos de la Resolución 0547 de 2022. Se encontraron grandes falencias en el cálculo de las metas de disminución de residuos que llegan a relleno sanitario, en el cálculo de proyecciones en temas financieros y en temas de impactos.

Dos o tres proyectos se quedaron por uno o dos ítems de incumplimiento. Eran proyectos que habían sido presentados en el año 2022 y sobre los cuales la secretaría realizó socialización con los prestadores de los aspectos que debían revisar, calcular, ajustar y presentarlos nuevamente y por tal razón, había optimismo en la asignación de recursos del IAT para la vigencia 2023. Sin embargo, presentaron nuevos proyectos con errores diferentes a los identificados en la evaluación anterior. Por ejemplo, en el cálculo de la meta de disminución de residuos dispuestos en relleno sanitario fue muy frecuente encontrar que los cálculos estaban mal realizados.

Hay un proyecto que está solicitando al Distrito por derecho de petición la reevaluación del mismo. En ese sentido se tienen tres (3) consultas para poder atender dicho derecho de petición.

-Mónica Meza manifiesta que se presentó un proyecto de orgánicos regional para el municipio de Don Matías y Medellín. En la matriz de riesgo el prestador manifestó que si el municipio de Don Matías no aportaba recursos, los mismos serían aportados por el prestador. Sin embargo, de acuerdo con anteriores asistencias técnicas del MVCT, actas, etc., se encontró que un proyecto regional debe ser evaluado y aprobado por todos los municipios involucrados. En este caso el municipio de Don Matias no ha avalado el proyecto.

-Sara Restrepo de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín complementa la consulta aclarando que el proyecto además está ubicado en otro municipio diferente a Medellín.

-Patricia Leon del MVCT aclara que la asistencia técnica se enmarca de manera general respecto a la interpretación de la normativa del IAT (Decreto 802 y Resolución 0547 de 2022) y en ningún caso, se pueden dar conceptos de casos específicos o particulares. En relación con proyectos regionales, es importante aclarar, que uno de los lineamientos es el origen de los residuos que se van a tratar. Si los residuos provienen de dos o más municipios y llegan a una planta de tratamiento, hemos manifestado que se debería determinar en el proyecto

el porcentaje de residuos de cada municipio y en esa misma proporción tanto los aspectos técnicos del proyecto como los recursos a utilizar.

El otro lineamiento, es que los recursos se invierten en el tratamiento de los residuos que el municipio o ente territorial genera, independientemente de la ubicación de la infraestructura.

Por otro lado, si se contempla un proyecto regional, es decir para tratar los residuos de dos o más municipios y uno de los municipios no tiene recursos del IAT, en el marco de todo el capítulo 3 de los requisitos, el prestador deberá contemplar estrategias para lograr el cierre financiero del proyecto; específicamente es el punto 1 del numeral 3 del anexo técnico de la Resolución 0547 referido a: identificación de otras fuentes de inversión.

Es decir, un proyecto que se presente a un ente territorial no necesariamente debe ser financiado en su totalidad con recursos del IAT, pues eso depende de la estructuración financiera y de las diferentes fuentes que se cuenten para lograr el cierre financiero.

Ahora bien, la evaluación o viabilidad o concepto de un municipio frente a un proyecto regional IAT, dependerá de si ese municipio va a aportar recursos del IAT.

Para lograr el cierre financiero de un proyecto, se deben contemplar estrategias y aportar los soportes. Es decir, no hay una única solución para lograr el cierre financiero de un proyecto de carácter regional. De todas formas todas las particularidades corresponden evaluarlas al ente territorial en el marco de su autonomía.

-Sara Restrepo pregunta si en el caso de otras fuentes de inversión, ¿se deberán soportar los estados financieros?

-Patricia León menciona que de acuerdo a los requisitos, lo que se debe contemplar es una descripción de la estrategia para el cierre financiero, ahí es donde aplica la descripción de estrategia con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, como por ejemplo, certificados de disponibilidad presupuestal, proyecciones para uso de la tarifa, etc.

-Mónica Meza y Sara Restrepo mencionan que queda claro el tema y pasan a la siguiente consulta.

-Sara Restrepo menciona que en Medellín se tienen caracterizaciones de residuos del sector residencial y no residencial. Este proyecto menciona que va a tratar los residuos sólidos orgánicos de origen de plazas de mercado, pero

está presentando como caracterización de la línea base información que no es de residuos de plazas de mercado si no del sector residencial.

-Patricia León menciona que es una consulta muy particular, pero en principio la caracterización es sobre el tipo de residuos que se vaya a tratar o aprovechar en el proyecto.

Se menciona la similitud del proyecto consultado con el proyecto de consultoría para la planta de orgánicos de Medellín que se hizo con recursos del presupuesto general de la nación en el marco del convenio 515 de 2020 y cuyos resultados se entregaron al Distrito en el año 2023. Dicho proyecto se elaboró contemplando residuos de plazas de mercado en Medellín y cuya planta de tratamiento quedaría en el predio donde hoy se ubica el relleno sanitario La Pradera en el municipio de Don Matías. En ese proyecto se hicieron caracterizaciones específicas de los residuos de plazas de mercado, lo cual fue realizado por la Universidad de Antioquia quien fue uno de los consultores de la unión temporal. De hecho, producto de esas caracterizaciones se formuló a escala laboratorio seis (6) tipo de fertilizantes sólidos y tres (3) tipos de fertilizantes líquidos. Dicha formulación de fertilizantes producto del tratamiento de residuos sólidos orgánicos, logra asegurar la comercialización de los subproductos con precios del mercado competitivos que es lo que garantiza la sostenibilidad financiera del proyecto.

Sería muy interesante para el país, la implementación de este proyecto pues sería el primero en tratamiento de orgánicos con subproductos tipo fertilizantes del mercado actual.

Se recomienda revisar el alcance y objetivo de la caracterización de un proyecto IAT. En este caso habría que analizar si es mucha la diferencia entre una caracterización de residuos orgánicos de origen doméstico o residencial a una de origen de plazas de mercado.

Hoy en la normativa no hay una metodología para la caracterización de residuos y su importancia en el marco del PGIRS, es establecer el porcentaje y tipo de residuos del total generado en un municipio con el fin de poder orientar o contar con los elementos básicos de diseño de sistemas de aseo.

La recomendación es a revisar la aplicabilidad técnica de la caracterización en el proyecto específico de residuos orgánicos, independientemente del si es residencial o de plazas de mercado.

-Mónica Meza menciona que las caracterizaciones entre plazas de mercado y el sector residencial si distan mucho respecto a los volúmenes.

-Patricia León menciona que respecto a volúmenes en caracterización, se debe aplicar conceptos de estadística. Las caracterizaciones se realizan para poder

determinar porcentajes y tipo de residuos que componen el total generado en un municipio.

-Sara Restrepo aclara que el proyecto en específico sustenta que las 25 ton/día que trataría serían provenientes en su totalidad de una sola plaza de mercado y no se logró demostrar que dicha plaza de mercado tiene la capacidad de generar las 25 ton/día.

-Patricia León menciona que en ese caso se deben revisar los respectivos soportes que sustentan el proyecto.

Se da por terminada la reunión y desde la Secretaría de Medio Ambiente se agradece el espacio y las aclaraciones respectivas.

-Patricia León menciona la disposición en atender dudas e inquietudes respecto a la implementación del IAT

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar acta de reunión y link de la grabación	MVCT	19/01/2024

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR
Fecha: Enero 19 de 2024

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Enero 18 de 2024 HORA: 9:00 am-10:00 am

TEMA: Asistencia Técnica implementación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos-IAT.
PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Sara Restrepo Aristizábal	Profesional Universitaria	Distrito de Medellín	3142732783	sara.restrepoar@medellin.gov.co	IAT
2	MONICA ANDREA MEZA JOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALCALDIA DE MEDELLIN	3103035310	monica.meza@medellin.gov.co	IAT - Asesoría técnica
3	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Asistencia técnica IAT